



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO
UNIVERSITARIO No. 006 REALIZADA EL 17 DE ABRIL DE 2020.

RES-SE-006-No.010/2020

REGLAMENTO PARA REALIZAR AJUSTES CURRICULARES EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL IAEN

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de Rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad de Vicerrector; Dr. Oscar Montero, Decano de la Escuela de Relaciones Internacionales; Mgs. Jorge Orbe, Decano de la Escuela de Economía Pública y Sectores Estratégicos. Coordinador General de Investigación: Mgs. Jaime Calderón. Representantes de Docentes: Dra. Daniela Celleri; Dra. Soledad Varea; y, Dr. Romel Tintín, se toma la siguiente resolución por mayoría simple del 59,88% del quórum presente:

- Aprobar el "Reglamento para realizar Ajustes Curriculares en los Programas Académicos del IAEN", con las observaciones dadas por los miembros del Consejo Académico Universitario; y, se dispone a la Dirección de Procuraduría acoger las observaciones dadas a dicho documento, elaborar la redacción final y continuar con el trámite correspondiente.

Al amparo de lo dispuesto en el Art. 63 del Código Orgánico Administrativo, se incorpora la motivación del voto en abstención del Dr. Milton Reyes.

1. **Razón.-** siento por tal que, en este punto, se abstiene de votar el Dr. Milton Reyes, representante de los docentes, en razón (...) a lo siguiente: de acuerdo al COA y según lo indicado en el chat durante el CAU, del día de hoy, luego de revisar el documento y argumentos, presento mi abstención en el punto sobre INSTRUCTIVO PARA REALIZAR AJUSTES CURRICULARES DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL IAEN, en virtud de los siguientes puntos:

1. El documento en los primeros artículos (objeto y ámbito) debería especificar claramente que los cambios curriculares, en cualquier caso, se deberá obtener a través de la autorización del CES.
2. Como Representante de Docentes al CAU, se observó que no se hace mención alguna a la participación de los docentes en la formulación de ajustes curriculares de cualquier tipo.

Es decir el reglamento únicamente contempla que los Decanos eleven a la Máxima Autoridad y esta al CAU, pero nunca se hace referencia a un proceso interno o un estudio de necesidades tomando en cuenta a los coordinadores ni a todos los docentes (especialmente a los titulares) a fin de que se logre una calidad democrática y participativa en la toma de decisiones; garantizando así, además los derechos de los docentes – incluyendo a aquellos que cuentan con nombramiento a través de concursos de méritos, y que son parte del talento con que cuenta permanente la institución (...) expresiones dadas por el Dr. Milton Reyes, Representante de Docentes, a través de correo electrónico.



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

Razón.- siento por tal, que en este punto no vota la representante de servidores y trabajadores; Abg. Mónica Flores al ser un tema eminentemente académico.

RES-SE-006-No.011/2020

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZOS DE MATRÍCULAS Y OTROS REQUERIMIENTOS DENTRO DEL PROCESO DE ADMISIÓN PARA RESOLUCIÓN DEL CAU, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de Rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad de Vicerrector; Dr. Oscar Montero, Decano de la Escuela de Relaciones Internacionales; Mgs. Jorge Orbe, Decano de la Escuela de Economía Pública y Sectores Estratégicos. Coordinador General de Investigación: Mgs. Jaime Calderón. Representantes de Docentes: Dra. Daniela Celleri; Dra. Soledad Varea; Dr. Romel Tintín; y, Dr. Milton Reyes, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quórum presente:

- Ampliar el plazo de matrícula ordinaria para la convocatoria mayo 2020 a partir del 28 de abril hasta el 01 de junio de 2020, sobre la base del informe presentado por la Dirección de Bienestar Institucional y Admisiones; y, se dispone a la Coordinación General Administrativa Financiera realizar las gestiones pertinentes para el cobro de estos rubros.
- Aprobar la apertura de evaluaciones para los 42 (cuarenta y dos) postulantes que no pasaron la etapa de entrevistas para la admisión de la convocatoria mayo 2020; así mismo, se admite al postulante VALENCIA MALDONADO GONZALO FABRICIO, del programa de Maestría en Auditoría Gubernamental y Control de la convocatoria abril 2019, en consideración a la solicitud del Decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública de acuerdo al análisis realizado.

Razón.- siento por tal, que en este punto no vota la Representante de Servidores y Trabajadores; Abg. Mónica Flores al ser un tema eminentemente académico.

RES-SE-006-No.012/2020

NO APERTURA DE NUEVAS COHORTES, PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN RED CON LA UTPL

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de Rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad de Vicerrector; Dr. Oscar Montero, Decano de la Escuela de Relaciones Internacionales; Mgs. Jorge Orbe, Decano de la Escuela de Economía Pública y Sectores Estratégicos. Coordinador General de Investigación: Mgs. Jaime Calderón. Representantes de Docentes: Dra.



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

Daniela Celleri; Dra. Soledad Varea; Dr. Romel Tintín; y, Dr. Milton Reyes, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quórum presente:

- El Rectorado remitirá un oficio al Consejo de Educación Superior -CES-, dando a conocer la decisión de no aperturar nuevas cohortes del programa de Maestría en Administración Tributaria en Red con la Universidad Técnica Particular de Loja UTPL.

Razón.- siento por tal, que en este punto no vota la Representante de Servidores y Trabajadores; Abg. Mónica Flores al ser un tema eminentemente académico.

Dr. Fernando López Parra
RECTOR
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO

Abg. Ximena Carvajal Chiriboga
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO